

# POST SCRIPTUM

Ya estaba concluida esta obra cuando, debido a las gentilezas del profesor León Cortiñas-Peláez, tuve conocimiento de un importante cultivador del derecho administrativo: Enrique Sayagués Laso, pensador uruguayo nacido en 1911 y muerto en 1965.

Sayagués Laso es autor del *Tratado de derecho administrativo*, editado en dos volúmenes, que aparecieron sucesivamente en 1953 y 1959. Con justicia, Sayagués Laso debe ser considerado como uno de los grandes especialistas del derecho administrativo hispanoamericano de la segunda mitad del siglo XX. Ello, sin duda, motivó el que su libro fuera traducido al francés, bajo el cuidado de su autor.

El destacado pensador uruguayo, cuya pluma contribuyó de manera significativa al progreso del derecho administrativo en nuestra época, fue motivo de una obra monumental elaborada como póstumo homenaje. Nos referimos a *Perspectivas del derecho público en la segunda mitad del siglo XX*, cuya dirección, introducción general y anotaciones son de León Cortiñas-Peláez. La obra, por sus dimensiones —cinco voluminosos tomos—, pero más por sus contribuciones, puede ser calificada propiamente como monumental. Y ella es, sin duda, la gran obra editorial de Cortiñas-Peláez y una de las grandes compilaciones en ciencias sociales de nuestro tiempo.

Antes hemos destacado la versatilidad de Cortiñas-Peláez como cultivador, por igual, del derecho administrativo y de la ciencia de la administración.

---

En *Perspectivas del derecho público* ratifica, sobrada y meritoriamente, sus cualidades de académico distinguido.

La obra toca al derecho en sus diferentes ramas: constitucional, administrativo, comunitario, económico, público internacional, financiero, laboral. Contribuyen en ella las más destacadas plumas del derecho, todas ellas reunidas por Cortiñas-Peláez para homenajear a Sayagués Laso. Los agobiantes trabajos relativos a la preparación de la obra, le llevó a Alemania, Francia, España y América Latina, transcurriendo en este empeño cincuenta y cinco meses. Finalmente, en 1969 apareció a la luz la magnífica obra, que salió de los talleres del Instituto de Estudios de Administración Local de España.

El cuarto tomo está dedicado a la ciencia administrativa y al derecho administrativo. En su primera parte, dedicada a la ciencia de la administración, hay contribuciones de plumas conocidas: Baena del Alcázar, Morstein-Marx, Langrod, Starosciak y Debbash. Algunos de ellos tratan directamente de la administración como ciencia: Baena del Alcázar, "Perspectivas y tendencias de los estudios sobre la ciencia de la administración"; Cataldi, "L'organizzazione della amministrazione pubblica e la scienza de la amministrazione"; Langrod, "L'apparition et l'apport de la science administrative des pays socialistes".

En lo esencial, los tres artículos mencionados siguen las líneas que en esta obra se bosquejaron, salvo el de Cataldi, de quien no habíamos logrado conseguir ningún trabajo, hasta ahora. Ciertamente los ensayos mencionados no alteran el discurso de nuestra obra, pero ciertamente la enriquecen.

No quisiéramos concluir este *post scriptum* sin hacer otro reconocimiento a León Cortiñas-Peláez; a saber, el que nos haya acercado a la obra y doctrina de Eduardo García de Enterría y su escuela democrática del derecho administrativo y la ciencia de la administración. En cierto modo, nuestro libro puede ser considerado como un esfuerzo encaminado hacia la tradición y las enseñanzas académicas de la ciencia de la administración, dentro de la cual García de Enterría ocupa un lugar destacado.

---